

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4945 *NOVACA S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y INMOBILIARIA UCHA, S.A.U.
PROMOCIONES FUENCARRAL 43, S.A.
GESTIÓN DE ACTIVOS LIBRA, S.L.
Y CASA 21, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

La Junta general de socios de "Novaca, Sociedad Limitada" de fecha 21 de noviembre de 2008, así como las Juntas generales de accionistas y socios, de las sociedades "Inmobiliaria Ucha, Sociedad Anónima Unipersonal, "Promociones Fuencarral 43, Sociedad Anónima", "Gestión de Activos Libra, Sociedad Limitada" y "Casa 21, Sociedad Anónima", de 13 de marzo de 2009, aprobaron por unanimidad fusionar las cinco entidades, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 9 de octubre de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de octubre de 2008.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 13 de marzo de 2009.- Juan José Ucha Costas, Consejero Delegado de las sociedades intervinientes en la fusión.

ID: A090016301-3